

CALZADO DIELECTRICO

Desde el punto de vista de las **propiedades eléctricas** el calzado de uno profesional, conforme a la normativa Europea se **clasifica según EN ISO 20344** en tres tipos:

Calzado aislante: ofrece una alta resistencia al paso de corriente y no deja conducir o transmitir la corriente eléctrica en los límites descritos por la norma EN 50321.

Calzado Antiestático: ofrece una resistencia eléctrica entre 0,1-1000 Mega Ohmios tras acondicionamiento a 30% HR y 85% HR. En este segmento se puede incluir el calzado

denominado ESD .

Calzado conductor: ofrece una baja resistencia eléctrica inferior a 0,1 Mega Ohmios tras acondicionamiento a 30% HR y 85% HR.

No obstante, para aquellos sectores que necesitan un cierto aislamiento y protección frente al paso de corriente eléctrica sin llegar a la exigencia de la norma EN 50321 se ha desarrollado el Calzado dieléctrico, el cual ofrece una protección y aislamiento mayor que el calzado antiestático.

Este calzado ha sido ensayado conforme las normas ANSI Z41 y ASTM F2413-05 (Normas Norteamericanas), de tal forma que el calzado es resistente al shock eléctrico. En concreto cuando se aplican voltajes de 14.000 y 18.000 Voltios con una frecuencia de 60 Hz durante 1 minuto, el paso intensidad de corriente es menor de 1 mA en las condiciones descritas por dichas normas.

Por lo tanto esta colección se ha desarrollado conforme los requisitos de este tipo de normas, no teniendo una equivalencia directa en la normativa europea actual, por lo que rogamos tengan en cuenta que es necesario evaluar cada caso y situación en concreto el riesgo eléctrico, para determinar si es de aplicación la normativa europea o es posible aplicar las normas NASI Y ASTM.